



“PLAN DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO”

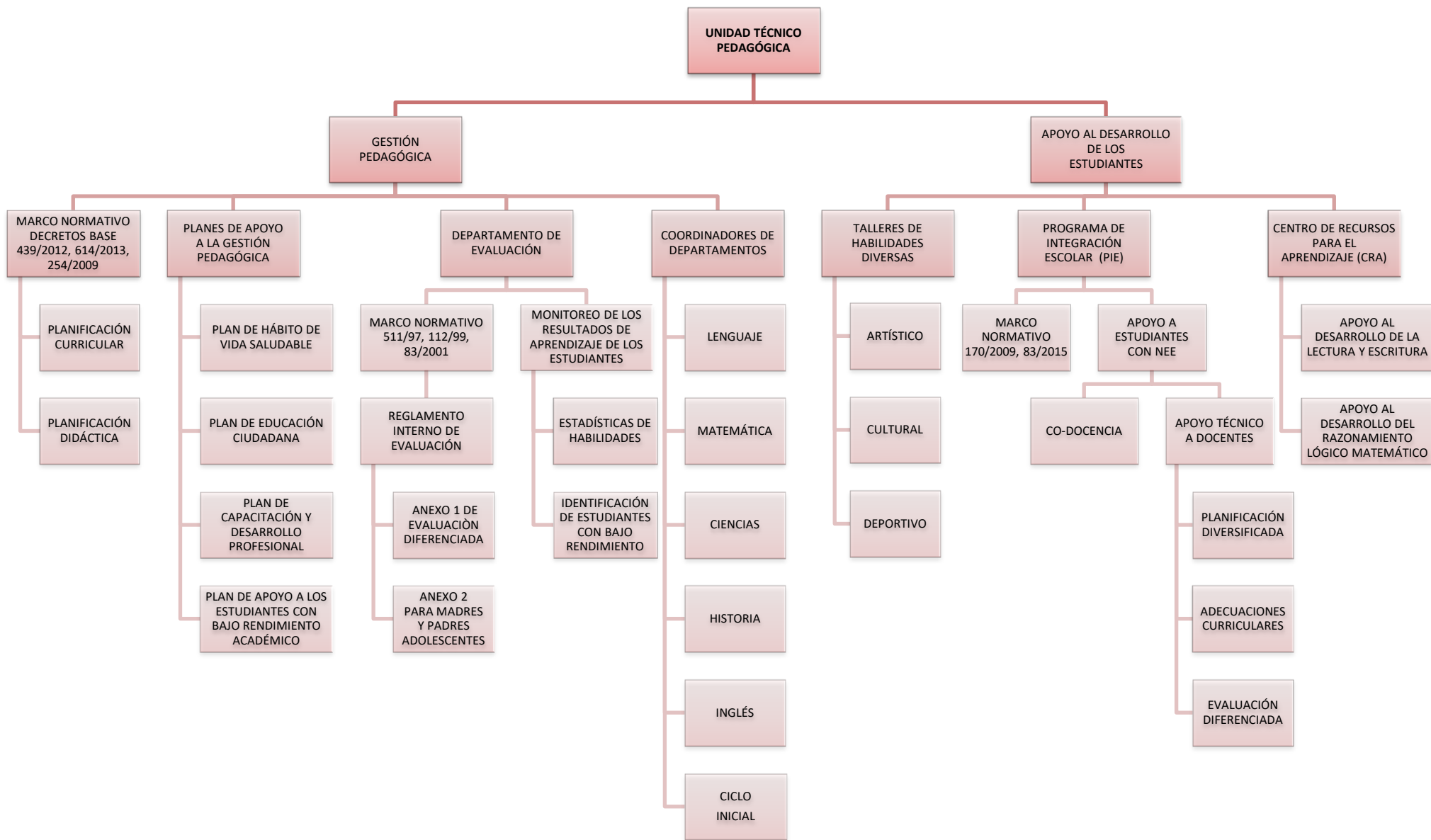


2018

ÍNDICE DE CONTENIDO

Temas	Páginas
I. Marco estructural de la gestión pedagógica	2
II. Introducción.....	3
III. Importancia del plan.....	4 - 5
IV. Marco regulador.....	6
V. Vinculación con el PEI	7
VI. Objetivos.....	8
VII. Plan de trabajo.....	9 - 14
VIII. Cronograma de acciones.....	15
IX. Glosario.....	16 - 17
X. Anexos.....	18 - 20
XI. Referencias bibliográficas.....	21

MARCO ESTRUCTURAL DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA



INTRODUCCIÓN

Actualmente se vive en una sociedad acelerada, que está en constante cambio y que a su vez es bombardeada de información por los medios masivos de comunicación. Los establecimientos educacionales tienen la gran misión de educar día a día a centenares de niños/as los que al momento de egresar de la educación formal, deben enfrentarse a esta sociedad que tiene un sinfín de exigencias laborales y productivas. Tal como lo plantea López, Mendoza y Del Salto (2015), “en la actualidad saber leer, escribir y realizar operaciones matemáticas elementales, ya no son suficientes. En la sociedad del conocimiento, de la tecnificación, se requiere una mayor preparación, más aun cuando la educación se ha convertido en obligatoria” (p. 2).

En Chile, lo central del proceso educativo formal es que todos/as los/as alumnos/as aprendan y progresen en sus aprendizajes a lo largo de su vida escolar (MINEDUC, 2008), para que en un futuro tengan las herramientas necesarias para enfrentarse a un mundo de altas exigencias. Es por esto que es fundamental entregar soporte a aquellos/as estudiantes que presentan dificultades académicas otorgando apoyos y oportunidades que apunten a una mejora de los aprendizajes.

Es fundamental reflexionar sobre cuáles son los apoyos que los/as niños/as necesitan para mejorar su rendimiento académico, para eso es importante tener presente que existen numerosas investigaciones que buscan dar explicación e identificar los factores que provocan el bajo rendimiento académico, sin embargo no es posible atribuir la causa a uno o dos factores, pues tal como Santander, Martínez y Valladares (2013) revelaron en su estudio, las causas que inciden en el rendimiento académico son de origen multifactorial. Dado a esto, es que en el presente plan se trabajará de forma articulada con diversos profesionales como orientadores, educadores especialistas y psicólogos para atender por medio de diferentes estrategias a los/as estudiantes del Colegio Chillán que presenten bajo rendimiento académico durante el año 2018.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE IMPLEMENTAR ESTE PLAN?

Es frecuente escuchar a madres, padres y/o apoderados preocupados respecto al rendimiento académico que está teniendo su hijo/a en el colegio, reflejado principalmente en bajas calificaciones lo que claramente no es un tema para tomar a la ligera, pues trae consecuencias negativas a corto y a largo plazo. A corto plazo se puede ver por ejemplo una desmotivación por parte del estudiante y a largo plazo según la OCDE (2016) “los alumnos con un rendimiento bajo a los 15 años tienen más riesgo de abandonar completamente sus estudios; y cuando una gran proporción de la población carece de habilidades básicas, el crecimiento económico de un país a largo plazo se ve amenazado” (p. 3).

Una de las principales metas de la educación es que todos/as los/as alumnos/as alcancen los objetivos de aprendizajes, pues tal como se establece en la ley 20.529 “es deber del Estado propender a asegurar una educación de calidad en sus distintos niveles” (Art. 1°), lo que exige a los colegios brindar de un servicio óptimo para todos por igual. Sin embargo, en Chile el bajo rendimiento académico es alarmante, pues el año 2012 se aplicó la evaluación PISA en el área de la matemática, lectura y ciencias donde Chile superó el bajo rendimiento en relación al promedio de los países de la OCDE en todas las áreas (ver Tabla 1).

Tabla 1: Porcentaje de alumnos de bajo rendimiento en:

	Matemática 2012	Lectura 2012	Ciencias 2012
Media de la OCDE	23%	18%	17,8%
Chile	51,5%	33%	34,5%

Fuente: OCDE. “Estudiantes de bajo rendimiento” 2016 (p.9).

El objetivo principal del Ministerio de Educación en Chile es “asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad” (MINEDUC, 2010. p. 227), lo que según las cifras presentadas anteriormente no se está cumpliendo con dicho objetivo, siendo totalmente necesario que cada institución educativa realice un monitoreo de los aprendizajes que están alcanzando sus estudiantes los cuales deben ser coherentes al nivel que cursa el/la alumno/a y a las bases y marco curricular vigente.

Por otra parte, al analizar los resultados históricos del Colegio Chillán, también se pueden observar que el porcentaje de estudiantes con problemas de repitencia aumentó en un 3,8% desde el año 2016 al año 2017 (ver Tabla 2), cifras de las cuales hay que hacerse cargo a través de la implementación de acciones concretas que se establezcan como institución. Además, el año 2018 el colegio tuvo un aumento de un 100% de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanente, por lo que es una razón más para generar un plan de apoyo a estudiantes en el área académica.

Tabla 2: Porcentaje de estudiantes repitientes del Colegio Chillán

Año	Matrícula	N° alumnos repitientes	Porcentaje de alumnos repitientes
2016	699	19	2,7%
2017	675	44	6,5%

Fuente: Elaboración propia, información extraída del SIGE, 2018.

Dado a lo todo anterior es que surge la necesidad de la elaboración de un plan de apoyo para aquellos estudiantes que presentan bajo rendimiento académico, pues generalmente estos alumnos/as con el transcurso del tiempo al no lograr lo que el sistema educacional exige, suelen presentar inasistencias frecuentes a clases, poseer una baja en su autoestima y/o desmotivarse académicamente, por esto es que López, Mendoza y Del Salto sostienen que (2015) “el bajo rendimiento se convierte en un factor de marginación para aquellos grupos que lo experimentan y se ven en desiguales oportunidades” (p. 2). Finalmente, se ve necesario superar los datos presentados anteriormente, pues la OCDE (2016) plantea que:

reducir el número de alumnos con bajo rendimiento no solamente es un objetivo legítimo de por sí, sino que además es una manera efectiva de mejorar el rendimiento de conjunto de un sistema educativo (y la equidad, ya que los alumnos con rendimientos bajos provienen, con mayor frecuencia, de familias desfavorecidas socioeconómicamente). (p. 5).

MARCO REGULADOR

El año 2009 se promulgó la Ley General de Educación N° 20.370 donde establece en el Artículo 4° que “es deber del Estado velar por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales, entre otras”, para ello, el Colegio Chillán impulsa diversas acciones tanto en el área de convivencia (regulado por el Reglamento Interno de Convivencia Escolar) como en el área curricular regulado por el marco estructural de la gestión pedagógica (ver página 2), siendo una de sus acciones más importantes el plan de apoyo a estudiantes con bajo rendimiento académico, el cual responde al objetivo uno de la dimensión de la gestión pedagógica del Proyecto Educativo Institucional que dice “fortalecer anualmente un sistema de apoyo a los estudiantes con habilidades diversas, a través de reforzamientos, planes y programa de apoyo y talleres extracurriculares; con la finalidad de potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes”.

La ley N°20.529 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, promulgada en el año 2011, plantea que el sistema educativo tendrá que “propender a asegurar la equidad, entendida como que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad” (Art. 1°), obligando a los colegios a entregar una educación digna para todos sus estudiantes, lo cual es coherente con la ley de Inclusión (20.845) pues exige brindar a los/as alumnos/as un sistema igualitario, además de entregar oportunidades a todos ellos.

La ley N° 20.845 de Inclusión Escolar promulgada en el año 2015, promueve un sistema educacional más inclusivo eliminando procesos de selección de los estudiantes a los establecimientos educacionales, lo que trae como consecuencia una matrícula más diversa y por ende la necesidad que todos los colegios desarrollen e implementen “planes de apoyo a la inclusión”. Dicha ley exige a los establecimientos educacionales la elaboración de un “plan de apoyo a la inclusión”, que a su vez impulsa la elaboración de un plan complementario de apoyo para los estudiantes con bajo rendimiento académico, haciéndose cargo de la diversidad que existe dentro del aula.

VINCULACIÓN CON EL PEI

El plan de apoyo a estudiantes con bajo rendimiento académico guarda estrecha relación con el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Chillán, específicamente con uno de sus sellos “**la inclusión**” y con uno de los objetivos de la gestión pedagógica, pues busca “fortalecer anualmente un sistema de apoyo a los estudiantes con habilidades diversas, a través de reforzamientos, planes y programas de apoyo y talleres extracurriculares; con la finalidad de potenciar el aprendizaje significativo de todos(as) los(as) estudiantes del Colegio Chillán”.

A continuación se presenta un cuadro donde se vincula la parte normativa legal con los instrumentos de gestión que tiene el Colegio Chillán y con el presente plan de apoyo:

Normativa	Instrumentos de gestión	Elementos del plan de apoyo a estudiantes con el que se vincula
<p>“...el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.” (Ley 20.845. Art. 1º, numeral 1, letra e)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - PEI: Misión, visión, sellos, valores y principios. - PEI: Área de convivencia y gestión pedagógica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Justificación del plan de apoyo a estudiantes con bajo rendimiento académico.
<p>“El proceso de admisión de los y las estudiantes que desarrollen los establecimientos que reciben subvención o aportes del Estado se realizará conforme a los principios de transparencia, educación inclusiva, accesibilidad universal, equidad y no discriminación arbitraria” (Ley 20.845. Art. 2º, numeral 6)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento interno de convivencia. - PEI 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Integración escolar (objetivo específico 3 del plan de apoyo).
<p>“...advirtiendo la posible aplicación de sanciones e implementado a favor de el o la estudiante las medidas de apoyo pedagógico o psicosocial que estén expresamente establecidas en el reglamento interno del establecimiento educacional” (Ley 20.845. Art. 2º, numeral 5, letra i)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento interno de convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoestima académica y motivación escolar (objetivo específico 4 del plan de apoyo).
<p>“Que se establezcan programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje, así como planes de apoyo a la inclusión, con el objeto de fomentar una buena convivencia escolar. (Ley 20.845. Art. 2º, numeral 5, letra l)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Integración Escolar. - Reglamento de evaluación - PME - Plan de apoyo para estudiantes con bajo rendimiento académico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo general del plan de apoyo a estudiantes con bajo rendimiento académico.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Apoyar a los estudiantes con bajo rendimiento académico¹, a través de la implementación de acciones ajustadas a la normativa vigente y al Proyecto Educativo Institucional con la finalidad de superar los objetivos de aprendizaje no logrados, aumentar su autoestima académica y motivación escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Identificar y monitorear a estudiantes que poseen bajo rendimiento académico a través de evaluaciones rendidas como diagnósticos, ensayos SIMCE, ensayos PSU y calificaciones.
- 2) Destinar instancias para el análisis de estudiantes con bajo rendimiento académico, entregando apoyo técnico pedagógico a docentes, tomando medidas y acciones concretas en pos del aprendizaje de los/as estudiantes.
- 3) Reforzar pedagógicamente a estudiantes con bajo rendimiento académico en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia, Ciencias e Inglés.
- 4) Orientar a estudiantes de enseñanza básica y enseñanza media que presenten bajo rendimiento académico, a través de sesiones frecuentes relacionadas con la autoestima académica y motivación escolar.
- 5) Adquirir material didáctico de apoyo a las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia y Ciencias Naturales en beneficio de los estudiantes que poseen bajo rendimiento académico.
- 6) Evaluar el impacto de las actividades propuestas en el plan de apoyo a estudiantes con bajo rendimiento académico.

¹ Ver definición de *bajo rendimiento escolar* en el glosario, página 16.

PLAN DE TRABAJO

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	ACCIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE
<p>1) Identificar y monitorear a estudiantes que poseen bajo rendimiento académico a través de evaluaciones rendidas como diagnósticos, ensayos SIMCE, ensayos PSU y calificaciones.</p>	<p>Identificar el 100% de los/as estudiantes con bajo rendimiento.</p>	<p style="text-align: center;">Catastro de estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> - El evaluador realiza por curso un listado de estudiantes con bajo rendimiento académico basándose en evaluación inicial. - El evaluador realiza por curso un listado de estudiantes con rendimiento límite² basándose en evaluación inicial enviando la información a profesores jefes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de estudiantes enviados a docentes (correo). 	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso humano. - Material fungible. 	<p style="text-align: center;">Roberto González (evaluador)</p> <p style="text-align: center;">Profesores jefes</p>
	<p>Monitorear el 100% de los/as estudiantes con bajo rendimiento a lo menos dos veces al semestre.</p>	<p style="text-align: center;">Monitoreo de estudiantes³</p> <ul style="list-style-type: none"> - El evaluador monitorea a los estudiantes identificados con bajo rendimiento a través de sus calificaciones, resultados de ensayos (SIMCE o PSU), evaluación intermedia y final. 	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados de evaluaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso humano. - Material fungible. 	<p style="text-align: center;">Roberto González (evaluador)</p>

² Ver definición de *rendimiento límite* en el glosario, página 16.

³ Ver definición de *monitoreo de estudiantes* en el glosario, página 16.

2) Destinar instancias para el análisis de estudiantes con bajo rendimiento académico, entregando apoyo técnico pedagógico a docentes, tomando medidas y acciones concretas en pos del aprendizaje de los/as estudiantes	Dos instancias de análisis de estudiantes con bajo rendimiento.	<p align="center">Análisis de rendimiento académico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se destinarán dos consejos técnicos semestrales por departamento para que los docentes en conjunto, realicen un análisis de resultados de diagnósticos, pruebas de monitoreo, calificaciones y/o puntajes SIMCE y PSU. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta del consejo técnico de departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso humano. - Material fungible. 	<p align="center">Roberto González (evaluador)</p> <p align="center">Katherine Valenzuela (UTP)</p>
	Dos propuestas de mejora semestrales	<p align="center">Acciones de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizarán dos veces al semestre propuestas concretas de acciones de mejora para los estudiantes con bajo rendimiento académico. - Se realiza seguimiento respecto al cumplimiento de las propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Propuestas y actas de departamento - Evidencia de trabajo realizado por docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso humano. - Material fungible. 	<p align="center">Roberto González (evaluador)</p> <p align="center">Katherine Valenzuela (UTP)</p>
	Una capacitación interna al semestre.	<p align="center">Apoyo técnico a docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez por semestre se realizará una capacitación interna con los docentes por departamento, entregando orientaciones respecto a las ciencias de la educación. Todo esto en el contexto del Plan de desarrollo profesional docente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso humano. - Material fungible. 	<p align="center">Coordinadores de departamentos</p>

<p>3) Reforzar pedagógicamente a estudiantes con bajo rendimiento académico en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia, Ciencias e Inglés.</p>	<p>Entregar apoyo al 100% de los alumnos ingresados al PIE</p>	<p>Programa de Integración Escolar (PIE)</p> <ul style="list-style-type: none"> - El PIE atenderá a estudiantes con NEE transitorias y permanentes de pre-kínder a 2° medio, dando un apoyo especializado durante todo el año académico en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, esto en aula regular y en aula de recursos por los educadores diferenciales. - Los educadores diferenciales en conjunto con el profesor de aula regular, tendrán destinadas horas semanales de trabajo colaborativo, donde planifican estrategias de enseñanza diversificada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Expedientes de alumnos PIE. - Planificación didáctica. - Registro de planificación y evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso humano. - Material fungible. 	<p>Yasna Michea (coordinadora PIE)</p>
	<p>El 100% de los estudiantes de 4° básico, 6° básico y 2° medio con bajo rendimiento académico reciben reforzamiento educativo.</p>	<p>Reforzamiento pedagógico</p> <p>Se realizará un reforzamiento pedagógico en la asignatura de Lenguaje y Matemática a 4° básico, 6°, 1° medio y 2° medio el cual funcionará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>4° básico</u>: Se formará un grupo de estudiantes que tengan bajo rendimiento académico para que asistan a reforzar habilidades en el área de lenguaje (2 horas) y matemática (1 hora). - <u>6° básico</u>: Se formará un grupo de estudiantes con bajo rendimiento académico, el cual asistirá tres horas a la semana a reforzar lenguaje (una de escritura y dos de lectura) y dos horas de matemática. - <u>1° y 2° medios</u>: Se formará un grupo de estudiantes con bajo rendimiento de cada nivel. Cada grupo por separado asistirá semanalmente a reforzar lenguaje y matemática (2 hrs. por área). 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadernillo de asistencia de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso humano. - Material fungible. 	<p>Katherine Valenzuela (UTP)</p> <p>Roberto González (evaluador)</p>

	<p>80% de los estudiantes del colegio se encuentra entre los niveles elemental y adecuado.</p> <p>El 80% de los alumnos del colegio aprueba las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia.</p>	<p>Co-docencia</p> <p>Durante todo el año 2018, desde pre-kínder a cuarto año medio se implementará la estrategia de codocencia en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias, Historia e Inglés, con la finalidad de movilizar a los estudiantes hacia niveles de logro académico superior (ver organización de codocencia en anexo 1, página 18).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pauta de supervisión de aula. - Horarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso humano. - Material fungible. 	<p>Katherine Valenzuela (UTP)</p>
<p>4) Orientar a estudiantes de enseñanza básica y enseñanza media que presenten bajo rendimiento académico, a través de sesiones frecuentes relacionadas con la autoestima académica y motivación escolar.</p>	<p>El 100% de los alumnos derivados asisten a talleres</p>	<p>Autoestima académica y motivación escolar (enseñanza básica)</p> <ul style="list-style-type: none"> - El evaluador a raíz del catastro que realice, seleccionará a estudiantes de 1°, 4°, 6°, 7° y 8° básico que presenten bajo rendimiento académico para derivarlos a la dupla de psico-orientación, quienes trabajarán con ellos a través de talleres de autoestima académica y motivación escolar (ver organización en Anexo 2 y 3, pág. 19-20). 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de las sesiones realizadas. - Listado de alumnos derivados por el evaluador. - Material de intervenciones - Planificación - Fotos 	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso humano. - Material fungible. 	<p>Yasna Michea (orientadora de enseñanza básica)</p> <p>Javier Isla (Psicólogo)</p> <p>Roberto González (evaluador)</p>

	El 100% de los alumnos derivados asisten a talleres	<p>Autoestima académica y motivación escolar (enseñanza media)</p> <ul style="list-style-type: none"> - El evaluador a raíz del catastro que realice, seleccionará a estudiantes de 1°, 2°, 3° y 4° medio que presenten bajo rendimiento académico, para derivarlos al orientador y psicóloga, quienes trabajarán con ellos el área motivacional (ver organización en Anexo 2 y 3, pág. 19-20). 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de las sesiones realizadas. - Listado de alumnos derivados por el evaluador. - Material de intervenciones - Fotos 	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso humano. - Material fungible. 	<p>Marcelo Contreras (orientador de enseñanza media)</p> <p>Pamela Ojeda (Psicóloga)</p> <p>Roberto González (evaluador)</p>
5) Adquirir material didáctico de apoyo a las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia, Ciencias Naturales e Inglés en beneficio de los estudiantes que poseen bajo rendimiento académico.	100% de los materiales solicitados se adquieren	<p>Recursos didácticos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se adquirirá material didáctico, previa consulta a los departamentos para apoyar a los estudiantes de bajo rendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de recursos a solicitar - Fotografías de recursos - Facturas 	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso económico 	<p>Katherine Valenzuela (UTP)</p>

<p>6) Evaluar el impacto de las actividades propuestas en el plan de apoyo a estudiantes con bajo rendimiento académico.</p>	<p>100% de las acciones ejecutadas</p>	<p style="text-align: center;">Evaluación del plan</p> <p>El plan será evaluado de tres formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A través de la observación directa de la ejecución de acciones. - A términos del año escolar se realizará un grupo focal con los docentes que formaron parte del plan para ver las fortalezas y aspectos a mejorar para el año 2019. - También será evaluado en los monitoreos de los resultados de aprendizaje de estudiantes con bajo rendimiento académico, haciendo énfasis en los niveles de logro alcanzado que se reflejarán a través de una estadística anual por cada una de las acciones del plan. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia del grupo focal. - Resultado de evaluación del grupo focal. - Resultados de los monitoreos - Estadística resultados por acción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recurso humano. - Material fungible. 	<p>Katherine Valenzuela (UTP)</p> <p>Roberto González (evaluador)</p> <p>Yasna Michea (coordinadora PIE)</p>
--	--	---	--	---	--

CRONOGRAMA DE ACCIONES

Acciones		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
1)	Catastro de estudiantes		X								
2)	Monitoreo de estudiantes			X	X			X		X	
3)	Análisis de rendimiento académico		X	X	X			X		X	
4)	Acciones de mejora			X	X			X	X		
5)	Apoyo técnico a docentes			X			X				
6)	Programa de Integración Escolar (PIE)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7)	Reforzamiento pedagógico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	4° básico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	6° básico		X	X	X	X	X	X	X	X	X
	1° medio						X	X	X	X	X
	2° medio						X	X	X	X	X
8)	Co-docencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9)	Autoestima académica y motivación escolar (enseñanza básica)				X		X		X		
10)	Autoestima académica y motivación escolar (enseñanza media)				X		X		X		
11)	Recursos didácticos				X						
12)	Evaluación del plan									X	X

GLOSARIO

1) **BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO:** Para efecto de este plan, se entenderá el bajo rendimiento académico visto desde tres ámbitos, de calificaciones, puntaje SIMCE y PSU:

1.1) **Calificaciones:** Por normativa nacional chilena, se entiende por bajas calificaciones a aquellos/as estudiantes que tengan nota bajo 4,0, esto basado en el decreto 511/1997 artículo 7° para la enseñanza básica siendo esta la nota mínima de aprobación; el decreto 112/1999 artículo 5° para 1° y 2° medio; y el decreto 83/2001 artículo 2° para 3° y 4° año medio, sin embargo, el Colegio Chillán tiene como sello la exigencia académica por lo que considerará bajas calificaciones a aquellos/as estudiantes que tengan **nota bajo 4,2**.

1.2) **Puntaje SIMCE:** Tomando como referente los Estándares de Aprendizaje de 4° básico de Lectura y Matemática elaborados por el Ministerio de Educación, se pueden apreciar ciertos puntajes según nivel de aprendizajes, tal como se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3: Puntajes por nivel de aprendizaje en Lectura y Matemática en 4° básico

Puntajes SIMCE 4° básico		
Niveles de aprendizaje	Lectura	Matemática
Adecuado	284 puntos o más	295 puntos o más
Elemental	241 puntos o más, y menos de 284 puntos	245 puntos o más, y menos de 295 puntos
Insuficiente	Menos de 241 puntos	Menos de 245 puntos

Fuente: Estándares de Aprendizajes de Lectura y Matemática 4° básico, 2013.

A modo de promedio de ambos puntajes de nivel insuficiente se obtienen 243 puntos, sin embargo, se entenderá por bajo puntaje SIMCE a aquellos/as estudiantes que se ubiquen **bajo el umbral de 250** puntos, esto tomando como referencia el promedio nacional según nuestro nivel socioeconómico (información entregada por la Agencia de Calidad de la Educación) y el sello de exigencia académica que tiene el Colegio Chillán plasmado en su PEI.

1.3) Puntaje PSU: Se entenderá por bajo puntaje PSU, a aquel estudiante que se ubique **bajo los 475 puntos**, esto considerando que es el puntaje mínimo de postulación en gran parte de las universidades.

2) RENDIMIENTO LÍMITROFE: Para efecto de este plan, se entenderá por rendimiento límite a aquellos estudiantes que presenten calificaciones **entre 4,2 y 4,8**.

3) MONITOREO DE ESTUDIANTES: Para efecto de este plan, se entenderá por monitoreo de estudiantes al **seguimiento estadístico** realizado por el evaluador sobre la base de las calificaciones de los estudiantes.

ANEXO 1

APOYO DE CODOCENCIA EN ENSEÑANZA PREBÁSICA, BÁSICA Y MEDIA

ASIGNATURA	CURSOS																						
	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°A	1°B	1°C	2°A	2°B	2°C	3°A	3°B	3°C	4°A	4°B	4°C	
Matemática	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Lenguaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Historia						X	X	X			X		X		X	X	X						
Ciencias								X		X													
Física											X	X			X	X							
Química											X	X	X	X	X	X							
Biología														X	X	X							
Inglés													X										

ANEXO 2

PLANIFICACIÓN GENERAL DE TALLERES DE AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR

Responsables	Las personas responsables de la ejecución de los talleres son los orientadores y psicólogos, quienes son: <ul style="list-style-type: none">• <u>E. Básica</u>: Yasna Michea y Javier Isla• <u>E. Media</u>: Marcelo Contreras y Pamela Ojeda
¿A quiénes van dirigidos los talleres?	A estudiantes de enseñanza básica y enseñanza media: <ul style="list-style-type: none">• <u>E. Básica</u>: Alumnos de 1°, 4°, 6°, 7° y 8° básico.• <u>E. Media</u>: Alumnos de 1°, 2°, 3° y 4° medio.
¿Qué se trabajará?	Durante los talleres se abordarán temáticas relacionadas a: <ul style="list-style-type: none">• Autoestima académica• Motivación escolar
¿Dónde se realizarán?	Los talleres serán realizados en las dependencias del Colegio Chillán, específicamente en el CRA.
¿Cuándo se realizarán?	Los talleres serán realizados durante los meses de junio, agosto y octubre en horario de clases cuando los estudiantes tengan asignaturas de tipo artísticas, conversado previamente con los docentes y profesores jefes.
Metodología	Se realizarán talleres para cada uno de los grupos de estudiantes previamente seleccionados los cuales se realizarán por curso en enseñanza básica y por nivel en enseñanza media. La metodología de los talleres será de tipo activo-participativa, se presentarán videos y actividades lúdicas graduadas según la edad de los participantes. Previo a la ejecución de los talleres, las personas responsables enviarán comunicación a las familias solicitando autorización al respecto. Finalmente, antes de la ejecución de cada taller, se enviará por correo a UTP la planificación de cada uno de los talleres según formato dado (ver anexo).



ANEXO 3

PLANIFICACIÓN TALLERES

Vinculación PEI	Dimensión	Gestión Pedagógica
	Objetivo	Fortalecer anualmente un sistema de apoyo a los estudiantes con habilidades diversas, a través de reforzamientos, planes y programa de apoyo y talleres extracurriculares; con la finalidad de potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes.
Plan de gestión al que responde	Plan de Apoyo a estudiantes con Bajo Rendimiento Académico	
Objetivo específico del plan	N°4: Orientar a estudiantes de enseñanza básica y enseñanza media que presenten bajo rendimiento académico, a través de sesiones frecuentes relacionadas con la autoestima académica y motivación escolar.	
Acción	Autoestima académica y motivación escolar (enseñanza básica o media)	

Taller	N° 1	Curso	4° básico
Temática	Autoestima académica o motivación escolar	Responsable	Yasna Michea
Duración del taller	90 minutos	Fecha	19 de junio 2018
Objetivo del taller			
Tiempo	Actividades	Indicadores de evaluación	Recursos
Inicio (XX minutos)	Descripción de las actividades que realizarán los estudiantes		
Desarrollo (XX minutos)			
Cierre (XX minutos)			

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- LÓPEZ, P., MENDOZA, R., DEL SALTO BELLO, M. (2015). Medisan. *Bajo rendimiento académico en estudiantes y disfuncionalidad familiar*. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/san/v19n9/san14199.pdf>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (29 de Mayo de 2015). *De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado*. (20.845). Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1078172>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (11 de Agosto de 2011). *Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización*. (20.529). Recuperado de: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1028635>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (17 de Agosto de 2009). *Ley General de Educación*. (20.370). Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (Junio de 2008). *Orientaciones para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo*. Recuperado de: http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103070158480.MINEDUC.Orientaciones_para_la_elaboracion_del_Plan_de_Mejoramiento_Educativo_para_escuelas_regulares.pdf
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (21 de Mayo de 2010). Recuperado de: <http://2010-2014.gob.cl/media/2010/05/EDUCACION.pdf>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2013). *Estándares de Aprendizaje de Lectura y Matemática 4° básico*. Recuperado de: <http://www.curriculumnacional.cl/inicio/recursos/>
- OCDE (2016). *PISA. Estudiantes de bajo rendimiento. Por qué se quedan atrás y cómo ayudarles a tener éxito*. Recuperado de: <http://www.oecd.org/pisa/keyfindings/PISA-2012-Estudiantes-de-bajo-rendimiento.pdf>
- SANTANDER, A., MARTÍNEZ, J., VALLADARES, C. (2013). *Revista Cubana de Informática Médica. Caracterización del rendimiento académico de los estudiantes del plan de estudios "D" de Enfermería*. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/rcim/v5n2/rcim11213.pdf>